

NORMATIVA DE ENTREGA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Teniendo en cuenta en la situación extraordinaria en la que nos encontramos y para evitar desplazamientos no imprescindibles a la Facultad se ha decidido lo siguiente:

1. La entrega de los TFG del curso 2021-2022 se hará mediante correo electrónico a la secretaría del centro (correo tfccdoc@ucm.es) y no con la entrega física de un CD.
2. El archivo mandado por el alumno constará de un único PDF, donde se incluirá el trabajo en sí, con las mismas características de formato indicadas hasta ahora en la normativa, añadiendo detrás de la portada el compromiso deontológico, la declaración de no plagio y el informe firmado (autógrafo, digital o electrónicamente) por su tutor autorizando la presentación del mismo.
3. Los alumnos que opten a Matrícula de Honor tampoco tendrán que entregar su trabajo en papel, sino que el coordinador de grado se lo mandará por correo electrónico a los miembros de la Comisión que deberá juzgarlos.
4. La secretaría del centro guardará todos estos trabajos en un disco externo y al terminar su tramitación se volcarán para su archivo definitivo en la secretaría.